

# **SEMINARIO: Programación del módulo de FOL de grado superior**



**I.E.S. ABYLA  
Organiza:**

# SEMINARIO

## **PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

**Ajustado al currículo de la L.O.E.  
(Grado Superior)**

### Participantes:

- **D. Antonio Martín Aivar - coordinador - (I.E.S. Abyla)**
- **D<sup>a</sup> María Dolores Ruiz Real (I.E.S. Almina)**
- **D. José María Cabillas Martos (I.E.S. Clara Campoamor)**
- **D. Marcos Germán Hilario de la Vega (I.E.S. Puertas del Campo)**
- **D. Fernando Alloza Losana (I.E.S. Abyla)**



## ÍNDICE DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

<b>1 - INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>pag.5</b>
<b>2 - BASES LEGALES EN LAS QUE SE SUSTENTA LA PROGRAMACIÓN.....</b>	<b>pag.6</b>
<b>3 - RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. OBJETIVOS.....</b>	<b>pag.7</b>
<b>4 - CONTENIDOS, TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.....</b>	<b>pag.14</b>
<b>5 METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....</b>	<b>pag.31</b>
<b>6 RECURSOS DIDÁCTICOS.....</b>	<b>pag.33</b>
○ Espacios.	
○ Agrupamientos.	
○ Recursos didácticos	
<b>7 NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.....</b>	<b>pag.36</b>
<b>8 EVALUACIÓN.....</b>	<b>pag.38</b>
○ Criterios de Evaluación.	
○ Criterios de Calificación	
○ Instrumentos de Evaluación.	
○ Mecanismos de Recuperación.	
○ Autoevaluación del docente	
<b>9 CONCLUSIÓN.....</b>	<b>pag.40</b>
<b>10 BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>pag.42</b>

# PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE

**F.O.L.**

Ciclo Formativo de Grado  
Superior de

“Educación Infantil”

CURSO 2009 / 2010

Coordinador: ***Antonio Martín Aivar***

## 1- INTRODUCCIÓN

La finalidad de la Formación Profesional es la preparación de los alumnos para la actividad en un campo profesional y su capacitación para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, proporcionándole una formación polivalente que les permita adaptarse a los cambios laborales que pueden producirse a lo largo de toda su vida profesional.

Incluye tanto la formación profesional de base, que se adquiere en la Educación Secundaria, como la formación profesional específica de grado medio y superior. En la educación secundaria obligatoria todos los alumnos recibirán una formación básica de carácter profesional.

Las enseñanzas de Formación Profesional Específica se ordenan en Ciclos Formativos de Grado Medio, cursados al finalizar la educación secundaria obligatoria, y de Grado Superior al finalizar el bachillerato y que conducen en ambos casos a la obtención de títulos con validez académica y profesional.

La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la formación profesional específica desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

El Real Decreto de cada Título contiene un perfil profesional que sirve de referencia fundamental para definir su formación. Este perfil está formado por un conjunto de acciones y resultados que son los comportamientos esperados de las personas en las situaciones de trabajo a las que deben enfrentarse en la producción.

Las enseñanzas del ciclo formativo se organizan en Módulos Profesionales, que tienen por objeto proporcionar a los alumnos la competencia profesional característica de cada título.

Los elementos curriculares que forman el módulo son los objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y los contenidos.

La concreción y el desarrollo de éste Ciclo Formativo de grado superior de “Educación Infantil”, se hará mediante la elaboración de un Proyecto Curricular y una parte importante del mismo lo constituye la Programación del módulo de F.O.L., que básicamente ha de contener los siguientes apartados:

- Bases legales en las que se sustenta.
- Objetivos en términos de Resultados de Aprendizaje.
- Criterios de Evaluación.
- Contenidos.
- Temporalización.
- Metodología.
- Atención a la diversidad.
- Evaluación.

<b>2 - BASES LEGALES EN LAS QUE SE SUSTENTA ESTA PROGRAMACIÓN</b>
---

**REAL DECRETO 1394/2007**, de 29 de Octubre, por el que se establece el título de *Técnico Superior en Educación Infantil*, perteneciente a la Familia Profesional de “Servicios Socioculturales y a la Comunidad”, y las correspondientes enseñanzas mínimas.

**Orden ESD/4066/2008**, de 3 de noviembre, por la que se establece el **currículo** del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de *Técnico Superior en Educación Infantil*, que será de aplicación en el ámbito territorial de gestión del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte conforme a lo establecido en el artículo 149.3 de la Constitución Española.

**REAL DECRETO 1538/2006**, de 15 de Diciembre, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo español.

**LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2/2006** de 3 de Mayo (L.O.E.).

### **3 - RESULTADOS DE APRENDIZAJE y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

#### **OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO DE F.O.L.**

Estos son los Objetivos Generales que nosotros, como profesores de la especialidad de Formación y Orientación Laboral, pretendemos alcanzar de forma general, con los alumnos/as del Ciclo Formativo de grado superior de "*Técnico Superior en Educación Infantil*" en este módulo de F.O.L. Así éstos deberán ser capaces de:

1. Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud, y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.
2. Valorar la importancia que posee la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en la mejora de las condiciones de salud y de la calidad de vida.
3. Simular casos y situaciones de riesgo y siniestro, y aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente.
4. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales.
5. Precisar las diferentes modalidades de contratación laboral, así como las prestaciones de la Seguridad Social.
6. Valorar la importancia de los órganos de representación de los trabajadores y de los empresarios, y en consecuencia, la negociación colectiva en la determinación de las condiciones de trabajo.
7. Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus capacidades e intereses y el itinerario formativo-profesional más idóneo.

8. Diferenciar las formas y procedimientos de inserción laboral como trabajador por cuenta ajena y por cuenta propia.
9. Valorar la importancia de adquirir una formación polivalente para saber adaptarse a las modificaciones productivas y a los diferentes entornos laborales.
10. Diferenciar y analizar conceptos relacionados con el funcionamiento de la empresa desde la perspectiva de cada una de las áreas funcionales.
11. Mostrar el funcionamiento de la empresa como sistema, destacando los distintos subsistemas en que se puede dividir, atendiendo a distintos criterios de agrupación.
12. Valorar la importancia de la organización de la empresa en términos económicos y sociales.
13. Identificar los análisis más significativos que se pueden realizar sobre la estructura económica y financiera de la empresa.
14. Valorar de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

Los objetivos se refieren básicamente a funciones de conocimiento, comprensión y aplicación. Establecen las capacidades que se espera que al final del curso hayan desarrollado los alumnos. Estos objetivos se expresan en términos de *resultados de aprendizaje* que expresan los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos/as. A continuación se exponen cuales serían estos resultados de aprendizaje esperados.

#### RESULTADOS de APRENDIZAJE y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje son capacidades complejas que expresan, en forma de resultados que deben ser alcanzados por los alumnos/as, los aspectos básicos de la competencia profesional y del nivel de formación que acredita el título.

El desarrollo de los referidos resultados de aprendizaje permitirá a los alumnos/as alcanzar los logros profesionales identificados en las realizaciones y criterios de realización contenidos en las unidades de competencia.

En consecuencia, es fundamental concretar los resultados de aprendizaje, pues éstos serán la fuente para adquirir los criterios de evaluación, extraer los contenidos y aportar orientaciones metodológicas para la enseñanza-aprendizaje y para la evaluación.

Los Criterios de Evaluación son un indicador de aprendizaje del alumno/a. De ellos se obtienen los objetivos didácticos.

Así, los resultados de aprendizaje y los correspondientes criterios de evaluación serían los siguientes:

### **\*\*\* RESULTADOS DE APRENDIZAJE \*\*\***

1.- Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del educador o educadora infantil.
- Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en educación infantil.
- Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- Se ha realizado la valoración de la empleabilidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2.- Aplicar las estrategias de trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del educador o educadora infantil.
- Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3.- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han identificado los conceptos básicos del Derecho del Trabajo.
- Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

- Se han valorados las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran.
- Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de técnico superior en educación infantil.
- Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4.- Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- Se han identificado los regímenes existentes en el Sistema de Seguridad Social.
- Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- Se han identificado las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.

- Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5.- Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en educación infantil.
- Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en educación infantil.
- Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en educación infantil.

6.- Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

- Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
- Se ha definido el plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en educación infantil.
- Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de un centro de educación infantil formal y no formal.

7.- Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en educación infantil.

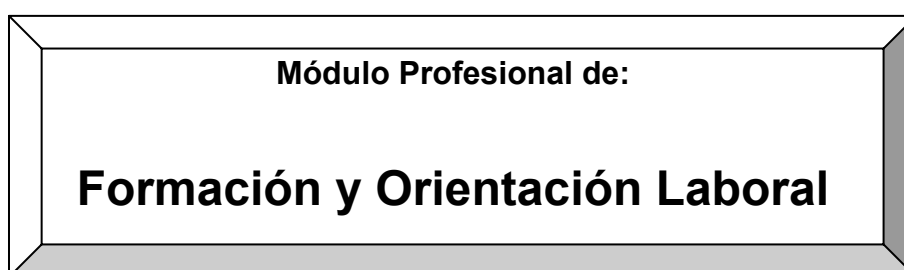
#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han definido las técnicas de prevención y protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

## 4 - CONTENIDOS, TEMPORALIZACIÓN y SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO

### CONTENIDOS

A continuación vemos una enumeración de las diferentes Unidades de Trabajo que componen esta programación, y como se distribuyen temporalmente a lo largo del curso. Para ello se parte de los **bloques de contenidos** establecidos en el *Real Decreto 1394/2007*, de 29 de Octubre, por el que se establece el título de *Técnico Superior en Educación Infantil*, y las correspondientes enseñanzas mínimas. Los mismos vienen detallados a continuación:



**Bloques de Contenidos** adaptados a la realidad socioeconómica, así como a las perspectivas de desarrollo económico y social del entorno productivo de la Ciudad Autónoma de Ceuta:

### **Bloque 1: Búsqueda activa de empleo**

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en educación infantil.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en educación infantil.
- Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de las expectativas previstas.

- Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en educación infantil.
- Planificación de la propia carrera:
  - Establecimiento de objetivos laborales a medio y largo plazo compatibles con necesidades y preferencias.
  - Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.
- El proceso de toma de decisiones.
- Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.

## **Bloque 2: Gestión del conflicto y equipos de trabajo**

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Clases de equipos en el sector de la educación infantil formal y no formal según las funciones que desempeñan.
- Análisis de la formación de los equipos de trabajo.
- Características de un equipo de trabajo eficaz.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.

### **Bloque 3: Contrato de trabajo**

- El derecho del trabajo.
- Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Educación Infantil.
- Conflictos colectivos de trabajo.
- Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.

### **Bloque 4: Seguridad Social y Desempleo**

- El Sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.
- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social, afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social.
- Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.

- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.
- Sistemas de asesoramiento de los trabajadores respecto a sus derechos y deberes.

### **Bloque 5: Evaluación de riesgos profesionales**

- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad preventiva.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.
- El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en el sector de la educación infantil.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

### **Bloque 6: Planificación de la prevención de riesgos en la empresa**

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una pequeña o mediana empresa del sector.

## **Bloque 7: Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa**

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.

Abarcaremos más o menos temas cada trimestre según sea su densidad de contenidos. A continuación se detalla cómo será la temporalización a lo largo del curso.

### TEMPORALIZACIÓN

La duración total de las enseñanzas correspondientes a este ciclo formativo, incluido el módulo profesional de formación en centros de trabajo, es de 2000 horas.

Según el Anexo II de la *Orden ESD/4066/2008*, de 3 de noviembre, por la que se establece el *currículo* del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de *Técnico Superior en Educación Infantil*, al módulo de F.O.L. le corresponden un total de 90 horas durante el primer curso del ciclo formativo, con un total de tres horas semanales en este Ciclo Formativo de Grado Superior. En cualquier caso, la temporalización estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos, así como de la adaptación a cada ciclo formativo concreto.

Es difícil saber cuánto tiempo nos va a llevar la explicación y el trabajo de una unidad de trabajo. Lo que haremos es una previsión en abstracto, que después, según el grado de asimilación de los contenidos por los propios alumnos/as, se

adaptará el ritmo de clase, avanzando o reforzando la explicación, según lo requiera el caso.

Pero hay que tener en cuenta que en la previsión realizada pueden incidir muchos factores e imprevistos como: huelgas, manifestaciones, debates, dudas, días malos de los alumnos, días malos del profesor, puentes, festividades, apagones de luz, enfermedades, viajes programados, conferencias, charlas y coloquios a nivel de centro, etc.

Aproximadamente se dedicará a cada unidad dos semanas, es decir cuatro sesiones. En la primera presentaremos el tema, haremos un torbellino de ideas, empezaremos con la explicación teórica, la preguntas que se susciten y buscaremos el diálogo y el debate para hacer la clase lo más activa posible.

En la segunda clase, comenzaremos con un breve repaso y la solución de dudas y problemas que se les hayan suscitado a los alumnos en su estudio, después explicaremos y posteriormente preguntamos en clase a la vez que vamos resolviendo problemas prácticos.

En la tercera clase, incluimos actividades de trabajo en grupo y se incluye un resumen y repaso final con las conclusiones más importantes.

La última clase la dedicamos a evaluar los conocimientos adquiridos a través de algún sistema de evaluación, que sea lo menos represivo posible. Si utilizamos una prueba objetiva dedicaremos los últimos diez minutos a corregirlo para que los alumnos/as se hagan una idea de su nota y sepan ya de antemano en lo que se han equivocado y el porqué de la equivocación.

### SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Aquí vemos la distribución trimestral de esta secuenciación de contenidos:

#### Primer Trimestre

1. INTRODUCCIÓN AL DERECHO DEL TRABAJO.
2. EL CONTRATO DE TRABAJO Y SUS MODALIDADES.
3. EL SALARIO Y EL TIEMPO DE TRABAJO.
4. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA.  
NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y CONFLICTOS COLECTIVOS.
5. LA SEGURIDAD SOCIAL.

## Segundo Trimestre

6. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.
7. GESTIÓN DEL CONFLICTO Y EQUIPOS DE TRABAJO.
8. CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD. ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE RIESGO LABORAL.
9. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN.

## Tercer Trimestre

10. ACCIÓN PREVENTIVA EN LA EMPRESA.
11. ATENCIÓN DE LOS ACCIDENTES EN EL CENTRO DE TRABAJO: PRIMEROS AUXILIOS.
12. EL MERCADO DE TRABAJO.
13. LA BÚSQUEDA DE EMPLEO.

Aquí vemos con un mayor grado de concreción el contenido de cada unidad:

### **UNIDAD DE TRABAJO 1: INTRODUCCIÓN AL DERECHO DEL TRABAJO**

1. Fuentes del Derecho del Trabajo.
  - 1.1. La Constitución como fuente del Derecho Laboral.
  - 1.2. Normas Internacionales del Derecho del Trabajo.
  - 1.3. Fuentes estatales y otras fuentes.
  - 1.4. Normas profesionales: el convenio colectivo.
  - 1.5. Usos y costumbres locales y profesionales.

2. La jerarquía normativa y los principios de ordenación jerárquica en el ordenamiento laboral.
3. La Administración Laboral.
4. La Jurisdicción Social.

## **UNIDAD DE TRABAJO 2: EL CONTRATATO DE TRABAJO Y SUS MODALIDADES**

1. Concepto y características del contrato de trabajo.
  - 1.1 Concepto.
  - 1.2 Características.
2. Los sujetos del contrato de trabajo.
  - 2.1 El trabajador.
  - 2.2 El empresario
3. Trabajos excluidos de la legislación laboral.
4. Relaciones laborales de carácter especial.
5. Aspectos básicos del contrato de trabajo.
  - 5.1 Forma.
  - 5.2 Duración.
  - 5.3 El periodo de prueba.
6. Tipos de contrato de trabajo.
  - 6.1 Contratos formativos.

- 6.2 Contratos de duración determinada.
- 6.3 Contrato de trabajo a tiempo parcial.
- 6.4 Contratos de trabajo para trabajadores minusválidos
- 6.5 Contrato de trabajo de duración indefinida.
- 6.6 Otros contratos.

### **UNIDAD DE TRABAJO 3: EL SALARIO Y EL TIEMPO DE TRABAJO.**

#### 1. El tiempo de trabajo.

- 1.1. La jornada de trabajo.
- 1.2. El descanso.
- 1.3. Las horas extraordinarias.
- 1.4. Las vacaciones.
- 1.5. Las fiestas laborales.
- 1.6. Los permisos retribuidos.
- 1.7. El trabajo nocturno.
- 1.8. El trabajo a turnos.

#### 2. El salario.

#### 3. Cálculo y confección de nóminas.

- 3.1 Encabezamiento.
- 3.2 Periodo de liquidación.
- 3.3 Devengos.
- 3.4 Determinación de las bases de cotización a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta y de la base sujeta a retención del IRPF.
- 3.5 Deducciones
- 3.6 Recibo de salarios: Liquidado a percibir.

**UNIDAD DE TRABAJO 4:** PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN  
LA EMPRESA. NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y  
CONFLICTOS COLECTIVOS.

1. La participación en la empresa.
  - 1.1 Competencias.
  - 1.2 Garantías.
  - 1.3 El procedimiento de elección.
  
2. Participación y representación de los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral
  - 2.1 Los delegados de prevención.
  - 2.2 El comité de seguridad y salud.
  
3. Negociación colectiva
  - 3.1 Convenio colectivo estatutario.
  - 3.2 Convenio colectivo extraestatutario.
  
4. Conflictos colectivos.
  
5. La huelga.
  
6. El cierre patronal.

**UNIDAD DE TRABAJO 5:** LA SEGURIDAD SOCIAL

1. El sistema de Seguridad Social.
  - 1.1 Concepto y finalidad
  - 1.2 Ámbito de aplicación.
  - 1.3 Acción protectora.

2. Estructura administrativa de la Seguridad Social.
3. Régimen General de la Seguridad Social.
  - 3.1 Inscripción de la empresa, afiliación de los trabajadores, altas, bajas y variación de datos.
  - 3.2 Cotización.
  - 3.3 El sistema RED.
  - 3.4 Asistencia sanitaria.
  - 3.5 Incapacidad temporal.
  - 3.6 La prestación por riesgo durante el embarazo.
  - 3.7 Maternidad.
  - 3.8 Incapacidad permanente.
  - 3.9 Desempleo.
  - 3.10 La jubilación.

**UNIDAD DE TRABAJO 6: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN  
DEL CONTRATO DE TRABAJO**

1. La modificación de las condiciones de trabajo.
  - 1.1 Modificación sustancial.
  - 1.2 Movilidad laboral.
2. La suspensión del contrato.
  - 2.1 Concepto y efectos.
  - 2.2 Causas y duración de la suspensión.
  - 2.3 Fin de la suspensión y reintegro al trabajo.
3. La excedencia.
4. La extinción del contrato de trabajo. Sus causas.

5. La extinción por voluntad de las partes.

5.1 Mutuo acuerdo.

5.2 Condición resolutoria.

5.3 Fin de la duración.

6. La extinción por voluntad del trabajador.

6.1 La dimisión.

6.2 El abandono del trabajo.

6.3 La resolución del contrato.

7. La extinción por voluntad del empresario. El despido.

7.1 El despido disciplinario.

7.2 El despido por causas objetivas.

7.3 El despido por causas relacionadas con el funcionamiento, la organización y los intereses de la empresa.

7.4 Impugnación del despido, calificación y efectos.

8. Otras causas de extinción.

**UNIDAD DE TRABAJO 7:      GESTIÓN DEL CONFLICTO Y EQUIPOS DE TRABAJO**

1. El individuo y el grupo.

2. Tipologías humanas en el ámbito profesional.

3. La dirección en los grupos de trabajo.

4. Tipos de grupos de trabajo.

5. Fases de formación de los grupos.

6. Técnicas de actuación sobre grupos.

**UNIDAD DE TRABAJO 8:****CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD.  
ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE RIESGO  
LABORAL.**

1. Trabajo y salud.
2. El riesgo profesional.
3. Factores de riesgo y su incidencia en la salud.
  - 3.1 Físicos.
  - 3.2 Químicos.
  - 3.3 Biológicos.
  - 3.4 Vías de entrada de los contaminantes.
  - 3.5 Efectos contaminantes.
  - 3.6 Psicosociales.
4. Daños profesionales.

**UNIDAD DE TRABAJO 9:****PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN**

1. Prevención: concepto y disciplinas preventivas.
  - 1.1 Medicina del trabajo.
  - 1.2 Seguridad en el trabajo.
  - 1.3 Higiene industrial.
  - 1.4 Psicosociología.
  - 1.5 Ergonomía.
2. Protección: concepto y técnicas.
  - 2.1 Protección colectiva.
  - 2.2 Protección individual.

## **UNIDAD DE TRABAJO 10: ACCIÓN PREVENTIVA EN LA EMPRESA**

1. Marco normativo
2. La obligación general de seguridad del empresario.
3. Los principios de la acción preventiva.
4. Las obligaciones instrumentales o específicas.
  - 4.1 Evaluar los riesgos.
  - 4.2 Planificación de la actividad preventiva.
  - 4.3 Vigilar la salud.
  - 4.4 Documentar la información y conservarla.
  - 4.5 Informar a los trabajadores.
  - 4.6 Proporcionar formación.
  - 4.7 Garantizar la seguridad de los equipos de trabajo.
  - 4.8 Entregar equipos de protección adecuados.
5. Obligaciones respecto de colectivos específicos de trabajadores.
  - 5.1 Trabajadores sensibles a determinados riesgos.
  - 5.2 Mujeres en situación de maternidad.
  - 5.3 Menores.
  - 5.4 Trabajadores temporales.
  - 5.5 Trabajadores de empresas de trabajo temporal.
6. Organización de la prevención.
  - 1.1 Asunción directa por el empresario.
  - 1.2 Designación de trabajadores.
  - 1.3 Servicio de prevención: propio y externo.

**UNIDAD DE TRABAJO 11:** **ATENCIÓN DE LOS ACCIDENTES EN EL  
CENTRO DE TRABAJO:  
PRIMEROS AUXILIOS**

1. Definición y prioridades en primeros auxilios
  
2. La organización de los primeros auxilios en el centro de trabajo.
  
3. Lesiones más frecuentes derivadas de los accidentes de trabajo:
  - 3.1 Heridas.
  - 3.2 Hemorragias.
  - 3.3 Quemaduras.
  - 3.4 Congelaciones.
  - 3.5 Lesiones oculares.
  - 3.6 Fracturas. Esguinces.
  - 3.7 Contusiones.
  
4. Accidente eléctrico. Electrocuación.
  - 4.1 Definición.
  - 4.2 Causas.
  - 4.3 Tipos.
  - 4.4 Factores que intervienen en el riesgo eléctrico.
  - 4.5 Efectos sobre el organismo.
  - 4.6 Actuación.
  
5. Asfixia.
  - 5.1 Definición.
  - 5.2 Generalidades.
  - 5.3 Primeros auxilios en situación de asfixia. Maniobra de Heimlich.
  
6. Reanimación Cardiopulmonar básica.

6.1 Concepto: consciencia, respiración y pulso.

6.2 Reanimación respiratoria.

6.3 Reanimación cardíaca.

7. Traslado de accidentados.

## **UNIDAD DE TRABAJO 12: EL MERCADO DE TRABAJO**

1. El mercado de trabajo.

2. Situación del mercado de trabajo en España.

3. Sectores generadores de empleo.

4. Políticas de empleo.

5. La autoorientación profesional.

6. Itinerarios formativos y profesionales

## **UNIDAD DE TRABAJO 13: LA BÚSQUEDA DE EMPLEO**

1. Recursos para la búsqueda de empleo:

1.1 Ofertas laborales en medios de comunicación.

1.2 Servicios públicos de empleo.

1.3 Agencias privadas de colocación

1.4 Bolsas de trabajo.

1.5 Consultoras de selección de personal.

1.6 Empresas de trabajo personal.

1.7 Contactos personales.

2. La autocandidatura.

3. Acceso al empleo público.

4. Proceso de selección de personal.

5. La carta de presentación.

5.1 Concepto y tipos.

5.2 Estructura y elaboración.

6. El curriculum vitae.

6.1 Concepto y tipos.

6.2 Estructura y elaboración.

7. Las pruebas y la entrevista de selección.

## 5 - METODOLOGÍA DIDÁCTICA

### ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Según el artículo 10 de la *Orden ESD/4066/2008*, de 3 de noviembre, por la que se establece el *currículo* del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de *Técnico Superior en Educación Infantil*, las enseñanzas de este ciclo se impartirán con una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje y adaptadas a las condiciones, capacidades y necesidades personales del alumnado, de forma que permitan la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades.

Nuestra propuesta se basa en adoptar una metodología que, partiendo de lo que los alumnos/as conocen y piensan con respecto a cualquier aspecto de la realidad, sea capaz de conectar con sus intereses y necesidades, con su peculiar forma de ver el mundo, y les proponga, de forma atractiva, una finalidad y utilidad clara para aplicar los nuevos aprendizajes que desarrollan y para la inversión de un alto grado de esfuerzo y dedicación personal.

Con ello se conseguiría un nivel adecuado de motivación. Aprender es, en buena medida, modificar los esquemas de pensamiento y actuación de que disponemos, para comprender mejor la realidad e intervenir en ella.

En la institución educativa se va desde la consideración del pensamiento cotidiano hasta la formulación organizada del conocimiento científico acumulado por nuestra cultura.

Es básico observar los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo, manteniendo una organización del tiempo lo más natural posible, sin forzar el ritmo de la actividad, y respetando determinadas constantes temporales. En este aspecto conviene garantizar la alternancia de actividades colectivas con las individuales o de grupo, las que exigen una actividad de escucha o atención con otras que se basen en la manipulación o el movimiento, que se compaginen las actividades libres con las más dirigidas, etc.

La metodología de trabajo será **activa** y **participativa** de tal forma que se fomente la iniciativa del alumno y el autoaprendizaje desarrollando capacidades de comprensión y análisis y de aplicación de la información.

Este aprendizaje activo y participativo se llevará a cabo a través de la expresión oral de los temas por parte del profesor, desarrollando el contenido de cada uno de ellos con ejemplos prácticos lo más cercano posible al mundo real. Los alumnos/as realizarán actividades en relación con los contenidos expuestos, tanto de forma individual como en grupo.

Se fomentará la intervención de los alumnos en clase, facilitando el diálogo y el debate de los temas, solucionando dudas de la materia impartida.

Existen diferentes métodos didácticos de enseñanza. Los más usuales son el *expositivo* y el *interactivo*. Desde nuestro punto de vista lo ideal es un método ecléctico, es decir, una alternancia entre los dos métodos anteriores.

MÉTODO EXPOSITIVO: Se basa en la actividad del profesor, que es el centro de la acción que se realiza en el aula, aunque los estudiantes pueden también participar en diversos grados según se trate de una conferencia, una exposición o un diálogo (preguntas y respuestas), conducido por el profesor. Este método, cercano en sus presupuestos a los de la enseñanza tradicional, puede producir aprendizajes y generar en los estudiantes estrategias que no sean ni memorísticas ni repetitivas.

Se da esta situación cuando el profesor presenta los contenidos de forma expositiva, pero el estudiante llega a dotarlos de significado porque relaciona los nuevos contenidos con lo que ya sabe y los integra en las estructuras de conocimiento que ya posee. Para conseguir que los aprendizajes realizados con métodos expositivos no sean memorísticos y se olviden fácilmente, se han de cumplir algunas condiciones: no es suficiente que el profesor presente los nuevos contenidos de forma muy estructurada, clara y bien sistematizada, porque enseñar no implica necesariamente aprender; se requiere que los estudiantes tengan determinados conocimientos ya adquiridos que den sentido

a los nuevos aprendizajes y una buena disposición para poner en funcionamiento sus capacidades de aprendizaje.

MÉTODO INTERACTIVO: Se basa en el predominio de la actividad del propio alumnado que reelabora los conocimientos por medio de la interacción con otros compañeros y compañeras, y con el docente. Se priorizan estrategias como el estudio de casos, los proyectos, las investigaciones para comprobar hipótesis, la resolución de problemas o las simulaciones.

## **6.-RECURSOS DIDÁCTICOS**

GESTIÓN DE LA PRÁCTICA DE AULA

### \*ESPACIOS:

El aula polivalente del centro educativo será básicamente el lugar donde los alumnos/as reciban las clases, pero en ocasiones puede que adquieran sus conocimientos en una visita a una empresa, una institución pública ó privada, en el aula audiovisual, en el marco de una conferencia en un salón de actos, etc.

Respecto al aula, en el **Anexo II** del R.D. 1394/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece el título de *Técnico Superior en Educación Infantil*, y las correspondientes enseñanzas mínimas, se especifican los espacios correspondientes:

<b>Espacios</b>		
<b>Espacio formativo</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> 30 alumnos</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> 20 alumnos</b>
Aula polivalente	60	40
Taller de servicios socioculturales	120	90

Dichos espacios deben cumplir la normativa sobre prevención de riesgos laborales, así como la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo.

### \*AGRUPAMIENTOS:

En una clase los alumnos/as pueden actuar, según el momento, como un gran grupo, en pequeños grupos o individualmente. Se da la circunstancia que, en términos generales, se suelen formar pequeños grupos más o menos homogéneos dentro de la clase, con un nivel de aprendizaje diferente. Hay que intentar flexibilizar, en la medida de lo posible, estos grupos buscando una mayor interrelación entre ellos y que al final todos alcancen los objetivos planteados.

### \*RECURSOS DIDÁCTICOS:

Existen gran cantidad de medios didácticos a disposición del profesorado. Al mismo tiempo, las dotaciones presupuestarias de los centros nos posibilita el adquirirlos más fácilmente. Y si los recursos económicos no llegan para comprar todo lo necesario, podemos recurrir a otras entidades e instituciones (centros de profesores, empresas, delegaciones administrativas, etc.), donde ceden o prestan un buen número de recursos especializados.

Como vemos, el profesor tiene casi siempre a su alcance un amplio repertorio de materiales que puede incorporar a las programaciones de aula. Sin embargo, su uso no debe responder a criterios aleatorios de improvisación o de simple uso por ser más modernos, o porque así se aconseja desde teorías didácticas.

No tiene sentido el empleo indiscriminado de recursos pensando que de esta forma actualizamos o innovamos más la enseñanza. La inclusión en las programaciones de unos recursos u otros exige una reflexión pormenorizada acerca de sus aportaciones al desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje, o lo que es lo mismo, a la consecución de los objetivos programados.

Los recursos didácticos que podemos utilizar se pueden agrupar en tres tipos:

- *PALABRA ESCRITA*: Presentan una gran variedad, desde el libro de texto del alumnado a cualquier documentación que pueda tener un valor documental. El libro de texto ha tenido hasta el momento un excesivo protagonismo, erigiéndose en muchos casos en el auténtico regidor del proceso didáctico.  
Con la reforma del sistema educativo se considera que, dado el carácter abierto del currículo, el libro de texto debe perder su exclusividad y por eso es bueno introducir también otros elementos como material monográfico, o la utilización de la prensa escrita, en lo referente a los temas de actualidad.
- *LA IMAGEN Y EL SONIDO*: Son recursos importantes pero hay que evitar la actitud de pasividad en los alumnos/as, quedando como meros espectadores. El retroproyector, las diapositivas y el vídeo son de gran utilidad.
- *LA INFORMÁTICA*: Internet supone una importante fuente de información que bien canalizada puede ayudar mucho a los alumnos/as y también al profesor ya que le permite estar al día en

aspectos tan variados como el mundo del trabajo, consulta de Boletines Oficiales o las últimas novedades en prevención de riesgos laborales, entre otros.

Para el correcto desarrollo de la programación del módulo podríamos utilizar los siguientes recursos materiales: Pizarra y tiza, retroproyector, pantalla blanca, ordenadores, aplicaciones informáticas adecuadas, biblioteca de aula o del centro, impresos de diversos documentos, armarios archivadores, vídeo, cañón de luz, programas de prensa en el aula de los distintos diarios nacionales y locales, fotocopiadora y revistas especializadas.

## **7 - MEDIDAS PREVISTAS PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD DE LOS ALUMNOS**

Una de las características innovadoras del nuevo sistema educativo es la atención a la diversidad, al ofrecer a todos los alumnos la posibilidad de desarrollar las mismas capacidades de los objetivos generales de la etapa, en este caso, ciclo formativo siguiendo itinerarios diferentes.

Las tres vías existentes para el tratamiento de la diversidad, adaptaciones curriculares, espacio de opcionalidad y diversificación curricular no deben ser consideradas en ningún caso como alternativas excluyentes, sino más bien como caminos que se complementan y que deben ser practicados simultáneamente. Para atender la diversidad de los alumnos, las medidas a tomar que se propongo son las siguientes:

En primer lugar, debemos analizar al alumno al comienzo de éste Módulo, para detectar las diferencias existentes en su formación que condicionen el logro de las capacidades a desarrollar.

Durante la fase de exposición de la materia, el profesor invitará a que los alumnos consulten dudas o soliciten resoluciones, sobre todo a los alumnos que requieran una atención especial. Esta práctica consultiva puede aportar buenos

resultados al eliminar las posibles diferencias entre los alumnos en favor de un mayor conocimiento.

Apoyar a cada alumno de forma individualizada, en las actividades de aprendizaje, supervisando de forma continuada el estado del trabajo de cada alumno.

#### ADAPTACIONES CURRICULARES:

Se realizarán a través de:

- Ajustes en la metodología, adaptando las ayudas y recursos pedagógicos a las necesidades de los alumnos/as.
- Actividades diferenciadas, proponiendo a los alumnos/as que presenten alguna dificultad para tratar ciertos contenidos actividades que les permitan una aproximación a los mismos.
- Materiales didácticos variados, que ofrezcan un conjunto de actividades que permitan trabajar con alumnos/as con problemas de aprendizaje y aborden los contenidos de distintas maneras.

Agrupamientos flexibles y ritmos distintos, subdividiendo al grupo de clase en varios subgrupos homogéneos y flexibles para ajustar la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada uno de ellos.

## **8.-EVALUACIÓN**

Para realizar el proceso de evaluación es necesario considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados.

La evaluación será ***continua*** porque está inmersa en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno. Así entendida, sería otra de las dimensiones sobre las que se extiende el proceso educativo, gracias a la cual, el aprendizaje puede retroalimentarse permanentemente con la información obtenida e introducir las mejoras y adaptaciones oportunas.

La información que es preciso recoger y evaluar se refiere a la marcha y a los resultados del proceso educativo en su totalidad, y no solo al alumnado. Por tanto, desde esta perspectiva, también debe ser objeto de evaluación el diseño y planificación del proceso de enseñanza- aprendizaje, las estrategias metodológicas y los resultados alcanzados en relación con los objetivos propuestos.

Así, desde ésta concepción, evaluar es mucho más que calificar; significa enjuiciar, tomar decisiones sobre nuevas acciones a emprender y, en definitiva, transformar para mejorar. La detección y satisfacción de las necesidades educativas es lo que da sentido a la evaluación.

Desde ésta perspectiva práctica, la evaluación debe ser: individualizada, integradora, cualitativa, orientadora y continua.

En ésta programación la evaluación consistirá en lo siguiente:

- La realización de un examen teórico-práctico de cada tema de los que forman este módulo, en el que se plantearán al alumno situaciones similares a las planteadas en clase.
- Seguimiento de su trabajo en clase.

- Control de asistencia a las mismas.
- Comportamiento diario, teniéndose muy en cuenta la interactividad con el profesor y sus propios compañeros.

La nota final ponderada del módulo será el resultado de calcular la media de todas las notas parciales del curso, siempre que se hayan superado todos los bloques temáticos, aludidos anteriormente en la secuenciación de contenidos, de forma independiente. Los criterios de calificación se detallan a continuación.

Se realizarán exámenes parciales de uno o varios temas. Su formato podrá variar a criterio del profesor conforme avance el curso. Así se podrán realizar pruebas objetivas tipo test, preguntas a desarrollar o cualquier otro método que sirva para evaluar con un alto grado de fiabilidad el rendimiento del alumnado. Todo ello encaminado a confirmar la asimilación de conocimientos y la consecución de objetivos previamente definidos.

#### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

- **Exámenes:** supondrán un 60% de la nota final del módulo de FOL.
- **Trabajo en clase, actitud, comportamiento:** supondrán un 20% de la nota final del módulo de FOL.
- **Asistencia:** supondrán un 20% de la nota final del módulo de FOL. Además tendremos en cuenta que aquellos alumnos/as que supere un número de faltas de asistencia superior al 15% de las horas de este módulo perderán la evaluación continua. Esto último se establece conforme a las directrices marcadas por la inspección educativa en la ciudad autónoma de Ceuta.

Las posibles convalidaciones que se planteen se resolverán conforme a lo establecido en el Real Decreto que regula el Ciclo Formativo.

Para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo se prepararán ejercicios y exámenes adaptados a sus necesidades.

En junio se realizará un examen extraordinario de recuperación final en el que cada alumno deberá contestar a las preguntas correspondientes al bloque que tenga pendiente.

El mismo procedimiento se seguirá para aquellos alumnos que deban realizar pruebas extraordinarias.

Tanto en junio como en septiembre, cabe la posibilidad de realizar un examen global para todos aquellos alumnos que tengan todos los temas pendientes.

## **9.-CONCLUSIÓN**

La Programación Didáctica supone, básicamente, la implementación de los distintos elementos que intervienen en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje: qué cómo y cuándo enseñar, y qué, cómo y cuándo evaluar.

Entre estos elementos se establecen relaciones de interdependencia y, todos ellos, están al servicio de las intenciones educativas que se han establecido previamente.

La consecución de unos objetivos requiere la selección de unos contenidos concretos, la determinación de una metodología y de unos recursos didácticos, así como la adopción de unos criterios y procedimientos para la evaluación.

Así mismo, para la consecución de esos objetivos se ha de contemplar la atención a la diversidad del alumnado, lo que implica la necesidad de incorporar criterios y medidas concretas.

La Programación Didáctica que se presenta cuenta con la suficiente **flexibilidad** y apertura para dejar posibilidades a la **creatividad** y a la reforma de sus elementos.

El hecho de estar decidiendo continuamente los medios más idóneos para conseguir los objetivos la convierte siempre **dinámica**, no acabada ni rígida.

Por último esta programación no es un fin en sí mismo, sino por el contrario es un instrumento flexible que, como hipótesis de trabajo y adaptación del currículo a las características y necesidades específicas del centro y del alumnado, ha de ser contrastada mediante su aplicación.

***En consecuencia, como cualquier otro instrumento de planificación se ha elaborado con un fin: ENSEÑAR.***

## **10 - BIBLIOGRAFÍA**

- Alonso Tapia, J.: "Motivar en la escuela, motivar en la familia". Ediciones Morata. Madrid, 2005.
- Antúñez, S.; del Carmen, L.M.; Imbernón, F; Parcerisa, A. y Zabala, A.: "Del proyecto educativo a la programación de aula. Editorial Graó. Barcelona, 2008.
- Parcerisa Arán, A. (coordinador): "Materiales para la docencia universitaria". Ediciones Octaedro ICE. Barcelona, 2005.
- Castillo Arredondo, S. y otros: "Compromisos de la Evaluación educativa". Prentice Hall. Madrid, 2003.
- Castillo Arredondo, S.: "Vocabulario de Evaluación Educativa". Prentice Hall, Madrid, 2008.
- Castillo Arredondo, S. y Cabrerizo Diago, J.: "Evaluación educativa y promoción escolar". Prentice Hall. Madrid, 2009.
- De Miguel Díaz, M.: "Metodologías de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de contenidos". Alianza Editorial, Madrid, 2006.
- Escámez, J.; García López, R. y otros: "El aprendizaje de valores y actitudes". Teoría y práctica. Octaedro OEI, Madrid, 2007.
- Fernández González y otros: "Cómo hacer Unidades de Trabajo innovadoras". Diada editora. Sevilla, 1999.
- Fonseca Mora, M<sup>a</sup> y Agueded Gómez, J., (directores): "Enseñar en educación Secundaria". NETBIBLO. La Coruña, 2007.
- Jiménez Fernández, C.: "Pedagogía diferencial". Pearson-Prentice Hall. Madrid, 2004.
- López Noguero, F.: "Metodología participativa en la enseñanza". Nancea SA de Ediciones. Madrid, 2005.
- Medina Rivilla, A. y Salvador Mata, F.: "Didáctica General". Prentice Hall. Madrid, 2002.
- Palos, J. (coordinador): "Estrategias para el desarrollo de los temas transversales del curriculum". ICE, Universidad de Barcelona. Barcelona, 2000.

